

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000225-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL CAJAMARCA

Lima, 20 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000013-2022-SUNAT/7P0000 emitido por la Intendencia Regional Cajamarca, mediante el cual se propone dejar sin efecto designación y designar a Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 098-2016-SUNAT/800000 de fecha 2 de noviembre de 2016, se designó, entre otros, a la servidora Sonia Erika Cervantes Capa, como Fedataria Institucional Titular de la Intendencia Regional Cajamarca;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000013-2022-SUNAT/7P0000 de fecha 09 de noviembre de 2022, emitido por la Intendencia Regional Cajamarca, se estima conveniente dejar sin efecto la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la servidora SONIA ERIKA CERVANTES CAPA como Fedataria Institucional Titular de la Intendencia Regional Cajamarca.

Artículo 2.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Regional Cajamarca, a los siguientes servidores:

Fedatarias Institucionales Titulares:

- MARINA VENTURA TERRONES
- SOLANGE EMPERATRIZ ZEVALLOS PACHECO
- SUSANA ESTHER BALCAZAR CASTRO

Fedatarios/as Institucionales Alternos:

- CLAUDIA ENA OLASCUAGA CASTILLO
- SEGUNDO ABEL MORA GAMBOA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA